

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOTEL DEPORTIVO M Z S.A. HODEPOR

En la ciudad de Samborondón, a las 11h00 del día 8 de abril del 2014, en el local social ubicado en la Puntilla Manzana M, Solar 07, se encuentran los accionistas de la Compañía HOTEL DEPORTIVO M Z S.A. HODEPOR, la señora Olga Josefina Arguello Espinoza, propietaria de 784 acciones, y la señora Adalgisa Xiomara Valero Tello, propietario de 16 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

DOS).- Nombrar un Comisario para la revisión de los Estados Financiero correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión la señora Olga Josefina Arguello Espinoza en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Franklin Eduardo Ochoa Ronquillo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2013. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven nombrar como comisario a la señorita Dennis Elizabeth Lascano Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual es leída a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 13h15 del mismo día.f) Olga Josefina Arguello Espinoza, ACCIONISTA; f) Agalgisa Xiomara Valero Tello, ACCIONISTA; Franklin Eduardo Ochoa Ronquillo. SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario./ Guayaquil, 8 de abril del 2014.



**Franklin Eduardo Ochoa Ronquillo
SECRETARIO AD-HOC**